

Según la CEPAL, México encabeza el listado de lugares con más feminicidios de la región

El Ciudadano · 31 de octubre de 2017

En México ocurren siete de los 12 asesinatos de mujeres que diariamente se registran en América Latina, de acuerdo con el Observatorio de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).



En México ocurren siete de los 12 asesinatos de mujeres que diariamente se registran en América Latina, de acuerdo con el Observatorio de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) que para el caso mexicano se basa en los registros de defunciones que reporta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Según datos del Instituto, de enero de 2015 a diciembre de 2016 se registraron un total de cinco mil 118 defunciones femeninas por homicidio.

En el mismo periodo, sin embargo, el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal del Inegi reportó en promedio 700 averiguaciones por feminicidio en el país

Es decir, que el reporte de feminicidios significa sólo 13.6 por ciento del total de los homicidios de mujeres en el país.

“La amplia diferencia entre las cifras de homicidios de mujeres en el país y el registro de feminicidios nos muestran los problemas que derivan de la acreditación del feminicidio como un tipo penal autónomo, sin duda, pero también da cuenta de las carencias, en los órganos de procuración de justicia para el registro administrativo de los asesinatos de mujeres por razones de género”, explicó Elsa Conde Rodríguez, directora general del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).



Foto: Mar Garrote Cortínez / La Primera Piedra

Al respecto, durante la presentación del Diagnóstico de la CNDH como integrante de los grupos de trabajo que dan seguimiento a los procedimientos de Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres, el ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, demandó la profesionalización de los órganos de procuración de justicia para la identificación de los posibles feminicidios.

“Las unidades de investigación con perspectiva de género enfrentan problemas para su consolidación, mientras el tipo penal del feminicidio difícilmente se acredita e investiga, por lo que debe fortalecerse, no mediante un aumento de penas y agravantes, sino como un vía efectiva para que las víctimas puedan acceder a la justicia”, dijo.

El presidente de la CNDH indicó que pese a los avances que se han logrado desde hace varios años en el ámbito del reconocimiento y respeto de los derechos de las mujeres, la violencia contra las mismas sigue siendo una constante, llegándose con

frecuencia al extremo de que ser mujer sea causa suficiente para asesinar a una persona.

“Nunca habíamos contando con un marco normativo y una estructura institucional tan amplia como la actual para proteger a las mujeres y sus derechos, sin embargo, las leyes no se aplican ni cumplen a cabalidad, el acceso efectivo a la justicia es limitado, las tareas de prevención no alcanzan los resultados esperados y los hechos de violencia, además de que se siguen presentando, con frecuencia quedan impunes”, reconoció.

Expuso que en el caso de la violencia contra las mujeres los grandes enemigos son la indiferencia y el silencio, pero sobre todas las cosas, la impunidad, por lo que visibilizar, denunciar y sancionar estos casos son elementos indispensables para su prevención y abatimiento.

“La impunidad es un caldo de cultivo, es un círculo vicioso”, advirtió.

Fuente: [El Ciudadano](#)